

MENDOZA, 12 ABR 2018

VISTO:

El pedido de equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 964/2018, por la señorita Agustina Mariana SANCHEZ LANZA, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Ordenanza N° 26/2016-CS) de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la señorita Agustina Mariana SANCHEZ LANZA (Legajo 11549), equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ordenanza N° 110/2004-CS) con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Ordenanza N° 26/2016-CS):

REGULARIDADES OTORGADAS

Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación

Carrera de Origen

. FÍSICA I

por

. FÍSICA I

. ANÁLISIS MATEMÁTICO II

por

. ANÁLISIS MATEMÁTICO II

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 095 / 18